



LIGA CULTURAL DE FÚTBOL
TRIBUNAL DE DISCIPLINA
COPA “JUAN ALEJO SUÁREZ CEPEDA”

ACTA N° 1
10/09/2025

Infractor	APELLIDO Y NOMBRE	Club	Categoría	Sanción	Artículo RTP
Jugador	PRUZZO, LUCAS AGUSTIN (7105341)	DEP. URIBURU	PRIMERA	1 Partido	287 inc. 5)
Cuerpo Técnico	TORRES, NESTOR (8429639)	D. F. SARMIENTO	PRIMERA	2 Partidos	186 y 260
Jugador	TOBIO, RAMIRO ANDRES (8008997)	D. F. SARMIENTO	PRIMERA	1 Partido	207 m)
Cuerpo Técnico	ERAZUN, HECTOR DARIO (7964689)	UNIÓN (GRAL. ACHA)	PRIMERA	1 Partido	186 y 260
Cuerpo Técnico	ROJAS, OSVALDO ARIEL (5308167)	UNIÓN (GRAL. ACHA)	PRIMERA	1 Partido	186 y 260
Jugador	LOYOLA, THIAGO EDUARDO (4859426)	GUARDIA DEL MONTE	PRIMERA	3 Partidos	200 a)1
Jugador	GADEA LLOMET, ALEXANDER (6954716)	ASOC. SANTA MARÍA	PRIMERA	4 Partidos	200 a) 1
Jugador	GATICA EBERTS, ALEXIS ALEJANDRO (6956095)	ASOC. SANTA MARÍA	PRIMERA	3 Partidos	200 a) 8
Jugador	RODRIGUEZ, CARLOS (7961575)	DEP. ANGUILENSE	JUVENILES	4 Partidos	200 a) 1 y 11
Jugador	RODRIGUEZ, YAMIL MANUEK (7961396)	DEP. ANGUILENSE	JUVENILES	2 Partidos	202 a)
Jugador	ANDRADA DEVIA, BRANDON LEON (7925362)	D. F. SARMIENTO	JUVENILES	2 Partidos	202 b)
Jugador	FRAILE, JUAN BAUTISTA (7925373)	D. F. SARMIENTO	JUVENILES	4 Partidos	200 a) 1 y 11
Jugador	SAYAGO, ANTU (4852958)	D. F. SARMIENTO	JUVENILES	1 Partido	287 inc. 5)
Jugador	ACEVEDO, BAUTISTA ALEJANDR (8014501)	D. F. SARMIENTO	JUVENILES	2 Partidos	202 b)
Jugador	ABEIRO ALARCON, LAUTARO (7957819)	D. F. SARMIENTO	JUVENILES	3 Partidos	200 a) 11
Cuerpo Técnico	GRASSO, CESAR ANDRES	GUARDIA DEL MONTE	CUARTA	1 Partido	186 y 260
Jugador	GOMEZ, DIMAS (5936426)	GUARDIA DEL MONTE	CUARTA	1 Partido	154
Jugador	TORRES, ALEXIS SEBASTIAN (7966667)	GUARDIA DEL MONTE	CUARTA	1 Partido	207 m)

Jugador	IGLESIAS, ISAIS TIZIANO (5214183)	DEP. MAC ALLISTER	CUARTA	1 Partido	207 m)
Jugador	ENTRAIGAS, ALEJO (5223205)	LA BARRANCA	CUARTA	1 Partido	154

EXPTE. N° 1. PARTIDO DEP. ANGUILENSE VS. D.F. SARMIENTO . DIVISIÓN JUVENILES. 07/09/2025.

VISTO: El informe del árbitro del partido, Sr. Ayumm SABAROTS, que expresa “Tras la situación descrita en cada informe de los jugadores expulsados, en el minuto 90 + 3, debido a que el ambiente estaba caldeado decido informarle al capitán del club Sarmiento quienes estaban expulsados y no mostrar la tarjeta roja, para evitar seguir calentando el ambiente. Al tener 5 expulsados en total de los jugadores que se encontraban jugando del club Sarmiento, y ante la imposibilidad de que el partido lo puedan jugar con 6 jugadores por reglamento, decido dar por finalizado el encuentro”; y

CONSIDERANDO: Que el informe del árbitro indicó la causal de suspensión en la “inferioridad numérica” del club visitante, y ello consta claramente en la planilla de partido, en el casillero de expulsados donde puede contarse la cantidad de cinco jugadores sancionados con expulsión del Club D.F. Sarmiento

Que el artículo 106 del R.T.P. señala que corresponderá la perdida de partido cuando el árbitro deba suspenderlo por alguno de los siguientes motivos: inciso e) “cuando el equipo quede en inferioridad numérica (menos de siete jugadores)”. Con los cinco jugadores expulsados quedaron en cancha 6 jugadores en condiciones de seguir participando y en ese caso corresponde suspender el partido. El árbitro actúo dentro de las facultades y cumpliendo lo que le exige el reglamento por lo que corresponde dar por perdido el partido y registrar el resultado de conformidad a lo que establece el art. 152 del R.T.P.

Por ello, este Tribunal

RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por perdido el partido al Club D.F. Sarmiento, por inferioridad numérica. (art. 106 inciso e) del RTP).

Artículo 2.- Registrar el siguiente resultado: Dep. Anguilense 1 (uno) vs. D.F. Sarmiento 0 (cero). (art. 152 del RTP).

Artículo 3.- Notifíquese